



EXP-UNC: 54566/2011

*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

VISTO que el próximo 19 de noviembre de 2011 se llevará a cabo la 3° Marcha del Orgullo y la Diversidad "Los mismos derechos, las mismas alegrías" en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la referida actividad es organizada por la Mesa Multisectorial en la que participan diferentes organizaciones estudiantiles, partidos políticos y sectores sociales que trabajan sobre la problemática de género, diversidad y sexualidad;

Que esta Universidad se ha expedido en favor del matrimonio igualitario y en apoyo del tratamiento de la Ley de Identidad de Género, ambas resoluciones aprobadas por unanimidad en sesión de este H. Cuerpo;

Que en este sentido por Ordenanza H.C.S. N° 9/11 declaró a la Universidad Nacional de Córdoba institución libre de todo tipo de discriminación por expresión e identidad de género y aprobó el mecanismo para considerara la identidad auto-percibida por estudiantes, docentes y no docentes de esta Casa;

Que la 3° Marcha del Orgullo y Diversidad "Los mismos derechos, las mismas alegrías" tiene entre los términos de su convocatoria, la solicitud por la aprobación de la Ley de Identidad de Género, la reforma de la Ley Antidiscriminatoria y el reclamo por la inserción laboral para personas transexuales;

Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

1° .- Su adhesión a la 3° Marcha del Orgullo y la Diversidad "Los mismos derechos, las mismas alegrías" a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2011 a las 16 hs. en el Parque Las Heras de la ciudad de Córdoba.

2° .- Comuníquese y dese amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL  
MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

/gc

  
Mgfr. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA